



RESOLUCIÓN N° 570. 0 1 AGO 2018

Por la cual se convoca a elección de los Representantes de los Directores de Departamento, Directores de CREAD, Coordinador Académico de Villa del Rosario y Cúcuta ante el Consejo Académico de la Universidad de Pamplona

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LA CONFERIDADA EN EL ARTÍCULO 29 DEL ESTATUTO GENERAL Y

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 32 del Estatuto General de la Universidad, Acuerdo 027 de 2002, prevé la conformación del Consejo Académico, entre ellos, "f. un representante de los directores de departamento, centros o Institutos, elegido entre ellos".
2. Que el artículo primero del Acuerdo 043 del 18 de junio de 2018 modificó el artículo 32 del Estatuto General, disponiendo:

"ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo 32 del Acuerdo No. 027 de 2002, el cual quedará de la siguiente manera:

ARTÍCULO 32. El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad y el órgano asesor del Rector en aspectos académicos. Está integrado por:

- a. El Rector quien lo preside.
 - b. El Vicerrector académico.
 - c. Un representante de los decanos.
 - d. Dos representantes de los profesores.
 - e. Dos representantes estudiantiles.
 - f. Dos representantes elegidos entre los directores de departamento, directores de CREAD, coordinador académico de Villa del Rosario y Cúcuta."
3. Que de conformidad con lo dispuesto en el literal j del artículo 29 del Estatuto General, es función de Rector de la Institución "Convocar a elecciones de representantes a los Consejos Superior Universitario y Académico de conformidad con las normas estatutarias."
 4. Que el Dr. CAMILO ERNESTO ESPINEL, quien ostentaba la representación de los Directores de Departamento, centros e institutos ante el Consejo Académico, presentó renuncia a dicha representación, haciéndose necesario convocar la elección de su remplazo y la del otro representante, según lo dispuesto en el Acuerdo 043 del 18 de junio de 2018.

DSB member of



Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz



10 JUL 2018

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a los Directores de Departamentos, Directores de CREAD, Coordinador Académico de Villa del Rosario y Cúcuta, para que elijan sus dos representantes ante el Consejo Académico, lo cual podrán ejercer mediante el mecanismo de voto electrónico.

ARTÍCULO SEGUNDO: La elección se realizará el día viernes 3 de agosto de 2018, en el horario comprendido entre 8:00 y 10:00 de la mañana.

ARTÍCULO TERCERO. Concluida la votación, la Vicerrectora Académica en su condición de coordinador del proceso, realizará el conteo de votos, levantará el acta respectiva y la remitirá a la Rectoría para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

IVALDO TORRES CHÁVEZ, Ph.D.
Rector

Revisó:
Tania Liseth Acevedo Gaita
Secretaria Académica

Revisó:
Nelson Abello Merino
Secretario General

Revisó:
Laura Patricia Villamizar Cerrillo
Vicerrectora Académica

Revisó:
José Vicente Carvajal
Oficina Jurídica



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz